
AMBIEN-TICO

Revista mensual del proyecto *Actualidad Ambiental en Costa Rica*
Escuela de Ciencias Ambientales. Universidad Nacional.

No. 30, mayo 1995

Dirección: Eduardo Mora C. Montaje: Cecilia Redondo M. Circulación: Enrique Arguedas M.

Esta edición está dedicada (desde la pg. 5) al tema de la minería en Costa Rica, el cual, por las amplias labores de exploración que actualmente se efectúan en las llanuras del norte, otra vez empieza a revestir especial importancia. Escriben tres representantes de sendas organizaciones dedicadas al tratamiento de la problemática ambiental. Ellos son Freddy Vargas, encargado del área de Defensoría del Ambiente de la Asociación Ecológica Costarricense (Aeco), Ali García, indígena bribri miembro de Iriia Tsochok y Franklin Araya, integrante de la Asociación Ecológica de la Zona Norte (Ezono). El primero expone los aspectos principales de la intervención de la compañía minera Placer Dome en la zona fronteriza con Nicaragua, el segundo da cuenta de los intentos hasta ahora frenados de explotación minera en reservas indígenas de Talamanca y el tercero da a conocer la exitosa lucha protagonizada, en años pasados, por habitantes de la zona norte del país contra intereses mineros.

CONTENIDO

Análisis de la actualidad ambiental. <i>Por Eduardo Mora C.</i>	Página 1
Minería en la zona fronteriza con Nicaragua. <i>Por Freddy Vargas</i>	Página 5
Intereses mineros contra reservas indígenas. <i>Por Ali García</i>	Página 8
La creación de un parque nacional a contrapelo del desarrollismo minero <i>Por Franklin Araya</i>	Página 10

Análisis de la actualidad ambiental

Ahogados en nuestra basura como el beodo comatoso en su vómito

Eduardo Mora Castellano

No se puede afirmar que Figueres haya

viajado a Dinamarca en el punto clímax de la crisis de la basura porque de ésta vimos el principio mas parece carecer de clímax y final.

Pero fue en medio de la exasperación por ella, en marzo, que el presidente estuvo en Copenhage y vino luego haciéndose lenguas del tratamiento modélico que ahí dan a los desechos sólidos. Lo que los copenhagenses no reciclan lo convierten en compost, lo que aún les queda lo incineran y con la energía producida calientan el agua de la ciudad, la cual retorna, la purifican y la hacen reanudar el ciclo. Los humos de la incineración, se dice, son limpios y los residuos que finalmente quedan se utilizan como complemento de los materiales con que reparan las carreteras. Palomas y no zopilotes sobrevuelan el sitio donde concentran los desperdicios. Figueres, cómo no, vino entusiasmado diciendo que unos siete meses después de inaugurado el fitzcarráldico y aún incierto relleno sanitario de Cordel de Mora, que debió ser este 13 de mayo, empezáramos la producción de electricidad y luego el reciclaje de los desechos.

Eso es prácticamente imposible aunque teóricamente no lo sea. Para incinerarla nuestra basura es demasiado húmeda y, como afirma Sigifredo Guevara, coordinador del muy reciente pero ya postergado Plan Nacional de Manejo de Desechos, habría antes que secarla resultando entonces más caro el caldo que los huevos. Y el reciclaje, que precisa de la clasificación de los diversos materiales en las mismas fuentes generadoras, requiere una capacidad de organización del servicio y una preocupación y voluntad de participación de los ciudadanos que en Costa Rica, manifiesta Guevara, no existen ni se avizoran. Aparte de esto, en Copenhage al que menos paga por el servicio le imponen una cuota mensual de unos 20 dólares, mientras que en el núcleo de la Gran Area Metropolitana, donde en nuestro país la recolección es más cara y la crisis de la basura más álgida, los casahabitanes más obligados

suelen pagar menos de un dólar -baratura debida a que las municipalidades dan un manejo a los desechos con un déficit económico alrededor del 50% y, por supuesto, a que el servicio es pésimo-.

Talvez sea descabellado buscar en este momento otro tema que desgare en tantos jirones y con tanta virulencia a la sociedad costarricense. Hay algunos que la parten en dos, otros que la agitan toda momentáneamente. Estos constituyen conflictos espectaculares, furiosos, aquellos son apagados, sordos. Pero todos, o se resuelven pronto o reptan debilitados siendo apenas vistos. En torno a la basura, en cambio, se ha dado un conflicto violento que no cesa y en el que con el paso del tiempo más protagonistas -cada vez de más diversa laya- intervienen atacándose. Pero a pesar de esto, los órganos de poder en liza (Gobierno, municipalidades) no se tambalean, sólo se erosionan, porque ninguno de los actores demuestra, ni cree, que pueda reemplazarlos en esa materia. Simplemente se agreden, se cuestionan, se niegan recíprocamente. Ninguno, ni el Estado, que por cierto está plagado de disensiones e incoherencias frente al tema, tiene la fuerza para imponerse ni para lograr consenso. La sociedad costarricense no parece hoy (talvez mañana sí) estar en aptitud de manejar sus desechos acordemente con la cantidad en que los produce y con las normas sanitarias y ecológicas -impuestas por el Occidente desarrollado- que aspira respetar. Las ecológicas, más que las sanitarias, nos han caído de golpe, como también ha sido súbita la sobrepoblación de la Gran Area Metropolitana (GAM) y abrupto el aumento de los desechos sólidos con su creciente componente de empaques no biodegradables. El escuálido Estado y la cultura nacional aún muy rural fueron tomados desprevenidos y todavía no saben cómo reaccionar.

Fue hace apenas 10 años que verdaderamente empezamos a sentir nuestros desechos sólidos como problema. Estatalmente se planteó entonces la necesidad de *mejoramiento* del aseo urbano y se pidió ayuda a Holanda que la denegó, luego a Alemania que en 1989 aceptó darla financiando y asesorando la elaboración de un Plan Nacional de Manejo de Desechos, el cual estuvo listo en 1991, unos meses después de que el presidente de la República declarara la basura emergencia nacional quitándole a las municipalidades del núcleo de la GAM el papel central en la gestión de sus desechos. Tal declaratoria, expresión de la incapacidad del Estado para enfrentarse al problema por los medios regulares, constatación de que la nueva situación rebasaba al dispositivo institucional, fue la respuesta a una crisis que ya había estallado. Se nos había hecho entonces evidente que a la basura ya no teníamos donde ocultarla. El servicio de recolección había venido empeorando, fueron apareciendo desperdicios por todas partes y se hizo público que el botadero de Río Azul estaba agotado y había que reemplazarlo. Ahora se sabe que éste, que funciona desde 1973 y en el principio fue relleno sanitario, tenía y tiene aún una vida útil de varios años convenientemente manejado, que es como no se ha hecho. Se inició, pues, la determinación de nuevos lugares adonde llevar la basura del núcleo de la GAM y empezaron los pleitos porque todos los pueblos escogidos la rechazaban y la rechazan, y en las riñas han ido interviniendo técnicos, científicos, personalidades variopintas, Defensoría de los Habitantes, diputados, municipales, dirigentes comunales, gobiernos locales, grupos ambientalistas, colegios profesionales, poder judicial, varios ministerios, el presidente, los ex presidentes, autoridades eclesiásticas de todo nivel, radicales de izquierda y otras muchas

entidades.

Para ejemplificar con lo más reciente: en la segunda semana de marzo, en medio de una cadena de renunciaciones de los más altos jerarcas de la Comisión Nacional de Emergencias -instancia llamada a la solución de la crisis desde que ésta fuera declarada emergencia nacional-, el ex presidente Carazo pidió públicamente a Figueres suspender la construcción del relleno sanitario en Cordel de Mora. En la tercer semana del mismo mes ante un recurso de amparo interpuesto por un diputado habitante del lugar, la Sala Constitucional ordenó la paralización de las obras, y esa misma semana un grupo de niños también presentó otro recurso por supuestos daños ecológicos del relleno. En la cuarta semana de marzo la Municipalidad del cantón Central de San José suspendió el acuerdo, pocos días antes tomado, de autorizar la construcción de una estación de transferencia de basura (en su supuesto camino hacia Cordel de Mora) dentro de su territorio, aparentemente bajo la presión de los vecinos que se organizaron en comité de lucha. En la segunda semana de abril los municipales del cantón de Mora se dirigieron igualmente a la misma Sala con otro recurso de amparo contra el gobierno por haber violado el principio de autonomía municipal al decidir inconsultamente instalar allí el relleno, a pesar de que con anterioridad se habían manifestado anuentes provocando la furia de la población. En esa misma semana la Defensoría de los Habitantes se pronunció en contra de la construcción del relleno en el sitio escogido por su peligrosidad ecológica, coincidiendo así con el pronunciamiento del Colegio de Geólogos dado menos de un mes antes. En la tercer semana de abril el ministro de Asuntos Específicos, encargado de clausurar el botadero de Río Azul y ya desencargado de construir el de Mora por sus diferencias con el

presidente, se salió con la suya y anunció que aquel operará todavía un año más, a pesar de la promesa de Figueres de que cerraría el 12 de mayo. Y en la cuarta semana del mismo mes, después de haberles envenenado el río y quemado árboles frutales, a dos activistas contrarios al relleno en Mora les incendiaron sus casas de habitación sitas en ese lugar. Todos estos hechos acompañados de una persistente polémica en los medios de comunicación y una constante agitación dentro del perímetro del cantón de Mora.

Las intervenciones de los protagonistas no son propositivas sino críticas, y las que sí lo son no son viables, sea por su incoherencia e irrigurosidad científico-técnica -las del Estado-, sea por su desfase con la actitud de la ciudadanía y del mismo Estado frente al tema -las que hacen ciertos especialistas-. Estas últimas, en efecto, suelen ir a contrapelo de la actitud que, más allá de ciertos ejercicios retóricos, aún tiene la sociedad costarricense frente a sus desperdicios, debida a una mezcla de pobreza económica y de vigorosa herencia cultural. Es una actitud de casi indiferencia, de renuencia a invertir en el manejo de los desperdicios ningún esfuerzo (¡si no son más que desperdicios!), semejante a la del bebé con sus excrementos. En contraste, y por lo menos de cara al manejo de los desechos ordinarios, las contemporáneas sociedades del norte del planeta se comportan profilácticamente. En ellas los procesos de producción y consumo de bienes tienden cada vez más a ser concebidos en su articulación con los procesos de generación y manejo de desechos; el cuidado puesto en estos dos últimos procesos modifica -en virtud de un bucle de retroalimentación- las maneras en que se efectúan aquellos otros dos. Similarmente, y cada día más desde hace una década, tiende a ser concebida la relación de los individuos con su propio cuerpo en esas sociedades: la alimentación y la mayoría de las

actividades de distracción se diseñan en función de la evitación de ciertos subproductos y secuelas en la salud definidos como no contribuyentes a ésta o contraproducentes, se anula el placer inmediato en aras de la sanidad mediata, se hace del esfuerzo del cuerpo una satisfacción, se sacrifica el goce del consumo despreocupado por la maximización del rendimiento del aparato físico. Se actúa profilácticamente, pues. Ambos fenómenos son presumiblemente partes de un mismo proceso cultural. El seguimiento de tal régimen de vida, dicho sea de paso, permite a algunos de nuestros conciudadanos manejarse con un cuerpo del primer mundo en una inmanejable ciudad del tercero.

El problema de la basura sigue y seguirá por un tiempo siendo visto por el Estado y la ciudadanía costarricense como el de *su disposición final*, en desacuerdo con el ignorado Plan Nacional de Manejo de Desechos, y esa es una concepción errónea del mismo (Sigifredo Guevara *dixit*). Tal concepción, que podría ser aceptable de cara a pequeños centros urbanos de baja densidad poblacional y baja tasa de generación de desechos en general y de los no biodegradables en especial, deja ya de serlo a la luz de los criterios ambientalistas en avance, de acuerdo con los cuales la reducción de la generación de desechos y el reciclamiento de éstos a partir de la clasificación en la fuente han de ser hoy día obligatorios. La acción de las administraciones territoriales locales presionando y orientando a los ciudadanos hacia una conducta colaboradora y participativa es un requisito, como también la elevación de las tarifas para un eficiente, ecológicamente sano y autofinanciado servicio. El manejo de las casi 1.000 toneladas métricas de desechos sólidos que los 13 cantones del núcleo de la GAM generan diariamente debería ser, pues, integral, sobre la base de una concepción también

integral -lo expresa así la decena de especialistas nacionales que sistemáticamente el Gobierno se niega a tomar en cuenta-

A pesar de estar ahora paralizada por orden de la Sala Constitucional la construcción del relleno en Mora, de que todos los antagonistas de ella siguen en pie y multiplicándose y de que la mayoría de los expertos argullen que ese proyecto no se basa en estudios técnicos suficientes y constituye un atropello ecológico, el Gobierno jura que la obra concluirá felizmente en un año y que en

ella estriba la solución de la crisis de la basura. Durante ese período se pretende seguir utilizando el botadero de Río Azul, y ante el hecho de que los vecinos de éste rígidamente se oponen a tal medida el ministro de Asuntos Específicos dice estar confiado en su buen corazón (LN,20-4-95:16A). Sea como sea, mientras florecen por todos los barrios los llamados basureros clandestinos, el caso del beodo en profundo sopor que se ahoga en su vómito es un espejo en el que resulta cada vez más irresistible y espantoso vernos.

Minería en la zona fronteriza con Nicaragua: lo legal y lo ambiental

Freddy Vargas

1. Antecedentes históricos

En América Latina la actividad minera ha tenido un rol protagónico en la estructuración de las sociedades y economías del continente. De hecho, durante la colonia la estructura social y espacial fue condicionada decisivamente por la minería de la plata, que giró alrededor de ricas minas como las de Potosí en Bolivia y Zacatecas en México, principalmente.

Las minas se erigieron en los mayores centros urbanos de América. A principios del siglo XVII Potosí era una de las ciudades más grandes del mundo occidental, con un flujo constante de alrededor de 200.000 personas que pululaban alrededor de las minas. Ciudades como Lima, Panamá, Veracruz y la Habana también experimentaron un crecimiento por su condición de rutas de paso comercial oficialmente establecidas desde las minas hasta la metrópoli.

La minería indefectiblemente ha sido

una de las actividades con más altos costos ambientales, sociales y culturales. Sin embargo, conforme ha evolucionado la actividad, si bien la brutalidad en la explotación de los obreros mineros ha ido atemperándose los daños al ambiente se han incrementado.

Desde el arribo de los europeos hasta mediados del siglo XX la minería se desarrolló sobre la base de una intensa y descarnada explotación del trabajo humano, donde el incremento de la producción estaba en relación directa con un aumento de la intensidad y el número de horas de trabajo. Durante todo este lapso, caracterizado por la extracción "subterránea", la degradación del ambiente se centró principalmente sobre las actividades de la industrialización y refinado de los metales, ya que el mayor daño ambiental ocurría a gran profundidad.

Sin embargo, con el desarrollo de la minería industrial a mediados del presente siglo, la actividad adquirió características dramáticas en términos ambientales, aunque

las condiciones de trabajo de los obreros mineros mejoraron significativamente.

En la actualidad, los mineros de pico y pala, siguiendo ricas vetas de mineral a lo largo de profundos y asfixiantes túneles, son una reliquia del pasado. Modernamente, la minería se caracteriza por el uso de técnicas a cielo abierto; las innovaciones técnicas han variado radicalmente la dinámica de la industria, pasando de la extracción de vetas subterráneas de gran calidad al aprovechamiento de minerales de menor calidad en grandes yacimientos diseminados en minas a cielo abierto.

En la base de las técnicas a cielo abierto están presentes modernos equipos de excavación, cintas transportadoras, tuberías de distribución y nuevas técnicas químicas y mecánicas que permiten remover "montañas enteras", y dejar así expuestos extensos yacimientos de mineral de baja calidad.

Aunque históricamente en nuestro país la minería no ha tenido los trágicos saldos de otros países latinoamericanos como Venezuela, México, Perú, Brasil y Bolivia, lo cierto es que desde el arribo de los españoles a nuestro territorio, distintos y reiterados han sido los intentos por explotar las riquezas mineras de la nación.

En el pasado reciente numerosas han sido las iniciativas, públicas y privadas, por aprovechar las riquezas del subsuelo, con saldos dramáticos en términos sociales, culturales y ambientales.

Las exploraciones petroleras a inicios de la década de los 80s a cargo de la empresa pública nacional RECOPE en Campo Diablo, Cordillera de Talamanca, dejó heridas que aún hoy no han sanado.

En igual sentido, la explotación de oro a cielo abierto en la Mina Macacona en Esparza, dejó un panorama macabro: estelas de muerte y destrucción reemplazaron los

bosques y quebradas de la zona. Asimismo, la minería de oro en la Península de Osa se ha desarrollado a un enorme costo social y ambiental, en una zona de frágiles y ricos ecosistemas.

A estas nefastas experiencias hay que agregar las pretensiones mineras de la Aluminium Company American (ALCOA) de explotar bauxita en el Valle de El General en los albores de la década de los 70s, las pretensiones de la transnacional EUROSPEC de explotar las riquezas del subsuelo en la Reserva Juan Castro Blanco a finales de los 80s y, a inicios de la presente década, los intentos de la PHELPS DODGE y otras transnacionales de explotar las riquezas minerales en los territorios de las reservas indígenas, intentos todos que se vieron frustrados por la férrea oposición de las comunidades, grupos ambientalistas y de un sector importante de universitarios y estudiantes en general.

Hoy, sin embargo, a 25 años de la gesta de ALCOA, el país enfrenta una amenaza ambiental sin precedentes.

En la actualidad, la PLACER DOME INC., la mayor empresa minera del mundo, pretende explorar y explotar metales preciosos en grandes extensiones en la zona fronteriza con Nicaragua, terrenos enmarcados dentro de las áreas protegidas que integran el Sistema Internacional de Areas Para la Paz -SI A PAZ-, iniciativa de conservación que ha sido identificada por Costa Rica y Nicaragua como el proyecto de conservación prioritario para ambos países.

2. El código de minería: una legislación permisiva.

El Código de Minería vigente, lejos de garantizar la defensa y protección de nuestro patrimonio natural, exhibe numerosas limitaciones y debilidades: prioriza los intereses particulares de los mineros sobre los

intereses de las comunidades y de la nación en su conjunto.

Si bien el artículo Primero prescribe que los recursos minerales son propiedad exclusiva del Estado costarricense, este mismo artículo establece que los particulares puedan aprovechar dichas riquezas por medio de la figura de la "concesión". En nuestro país, de acuerdo al artículo 8, todo el territorio nacional es susceptible de ser cedido a los particulares para el desarrollo de actividades mineras, con las únicas excepciones de los Parques Nacionales y las Reservas Biológicas.

Una amenaza al patrimonio natural del país y el bienestar de las comunidades está representada por el hecho de que los mineros no están obligados a la presentación del estudio de impacto ambiental, sino sólo después de que han adquirido su derecho a la concesión, situación que eventualmente puede ser contraria a la Constitución Política, según lo ha señalado en distintos pronunciamientos la Sala Constitucional, toda vez que la reforma al artículo 50 constitucional a venido a garantizar el derecho humano a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En igual sentido, en el evento de que las actividades de minería causen daños, los montos de las garantías de cumplimiento son irrisorios, fijándose aquellos en sumas aproximadas a los quince mil colones por km², situación que se agrava con el hecho de que los interesados deben cancelar únicamente el equivalente a la tercera parte de la garantía fijada por la Comisión Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

Adicionalmente, a través de dos reformas legales recientes, el camino de las compañías mineras se ha allanado: mediante la promulgación del Decreto Ejecutivo No. 23904-MIRENEM publicado el 12 de enero de este año, titulado Reglamento para el Descongelamiento de Areas de Interés Minero,

todas aquellas áreas con valor minero que habían sido "congeladas" por el Estado entran automáticamente en el mercado minero, de suerte que pueden ser pedidas por los particulares para la exploración o explotación minera.

Finalmente, aprovechando la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, se reformaron los artículos 15 y 18 del Código de Minería, para que en lo sucesivo, la aprobación del traspaso, el arriendo y la explotación indirectos pase a manos de la Dirección de Geología y Minas del MIRENEM, despojando así a la Contraloría de sus potestades contraloras y fiscalizadoras.

3. La minería: una amenaza al ambiente

En el evento de que las exploraciones arrojen resultados positivos, la explotación del oro, plata y minerales asociados será ejecutado mediante las técnicas de "a cielo abierto", lo que supone el uso de sustancias altamente tóxicas y contaminantes como el arsénico y el cianuro en la etapa de separación de los metales preciosos.

Entre los posibles daños al ambiente y la salud se pueden identificar los siguientes:

a. altísimos niveles de deforestación, toda vez que la técnica de "a cielo abierto" supone la destrucción de la cobertura boscosa y la remoción de las capas superficiales del suelo;

b. pérdida irreparable de la diversidad biológica, tanto a nivel de la flora como de la fauna y los microorganismos;

c. erosión y pérdida irreversible de los suelos: al ser talada la cobertura boscosa la escorrentía aumenta la pérdida del suelo y sobreviene desertificación; naturalmente esto revierte en un incremento de la sedimentación de ríos y quebradas, lo cual a su vez aumenta los riesgos de inundaciones;

d. destrucción de la riqueza

paisajística: tras la extracción de los minerales el paisaje se torna desértico e irregular debido a la tala del bosque y a la creación de gigantescos cráteres;

e. contaminación de los ecosistemas por el uso de sustancias químicas como el cianuro y el mercurio, y , principalmente, envenenamiento del recurso hídrico, lo que revierte en una espiral que lo envenena todo: vida silvestre, suelos y al mismo ser humano;

f. contaminación atmosférica: durante la fase de industrialización y refinamiento del material extraído se liberan sustancias contaminantes que envenenan el aire, y , finalmente,

g. el uso del cianuro y el mercurio, y la emisión de gases tóxicos ocasionan problemas por inhalación en el aparato respiratorio así como intoxicación por ingestión de aguas envenenadas.

4. La minería: un problema político y una amenaza a la soberanía

Conocido el altísimo costo social, cultural y ambiental de la actividad minera, la riqueza y la fragilidad de los ecosistemas de las áreas que conforman el SI A PAZ, y el sin fin de actividades productivas sostenibles en la zona, una iniciativa como la descrita no sólo evidencia la mentalidad "cortoplacista" de nuestros gobernantes sino que además compromete el desarrollo futuro de las

comunidades asentadas en la zona de interés.

La implementación de modelos de desarrollo impuestos por el Estado nacional, prescindiendo de la opinión y participación de las comunidades interesadas, y encaminados al ajuste de nuestras estructuras productivas para atender los compromisos de ese Estado y las demandas del mundo rico, implican una renuncia al uso soberano de nuestro patrimonio natural.

Nuestros suelos, los bosques, el agua, el aire y nuestra riquísima diversidad biológica son la garantía de nuestra supervivencia y nuestro bienestar presente y futuro. Estas riquezas deben ser aprovechadas para beneficiar a las comunidades de la zona y la nación en su conjunto y no para satisfacer la rapacidad de un grupo de empresarios mineros.

A 25 años de la gesta de ALCOA debe llamarnos la atención el dicho popular que reza: no todo lo que brilla es oro, y que detrás de los yacimientos minerales preciosos sólo dejaremos estelas de destrucción y desolación. Probablemente la expresión de uno de los líderes del Comité de Oposición a la Minería en la zona de San Carlos: "la minería, pan para hoy y hambre para mañana", recoge ajustadamente la lógica suicida de estas iniciativas privadas avaladas por nuestras clases gobernantes.

Intereses mineros contra reservas indígenas

Alí García

La conducta de celoso resguardo de los recursos naturales que siempre hemos tenido los indígenas costarricenses ha sido sistemáticamente ignorada por los gobiernos. Estos se enredan en entelequias acerca de con qué valores morales y culturales lograr en la

gente una actitud respetuosa de la naturaleza, pero no se fijan ni nos respetan a nosotros que tenemos esa actitud desde hace milenios. Sus intenciones manifiestas son de alcanzar un "desarrollo sostenible", sin embargo ellos se mantienen siempre igualmente lejos de sus metas.

Durante muchos años se han creado

leyes para proteger los recursos naturales, entre éstos los minerales, pero sin perder de vista la posibilidad de explotarlos. Por eso estas leyes no son contundentes, no prohíben absolutamente, no reconocen nuestros derechos de una vez por todas, sino que crean "reservas", "regulan", crean categorías "mientras tanto". Las leyes muchas veces no han sido sino una cortina de humo, utilizada para captar fondos internacionales, como es el caso de la Reserva de la Biosfera La Amistad (RBA), que con todo y su respaldo internacional (es una categoría de la UNESCO), sólo aflora en los informes para solicitar fondos de cooperación internacional y casi nunca como la voluntad de un manejo adecuado de los recursos que reconozca la capacidad de los pueblos indígenas en ese sentido (9 reservas indígenas integran supuestamente la RBA).

Veamos el panorama actual de la minería en las reservas indígenas. Dentro de éstas, los bosques, los ríos, los animales y hasta los mismos pueblos milenarios, "nadan" dentro de las solicitudes de exploración minera, dentro de esos parches de colores que utiliza el Padrón Minero (del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas) para indicar en las hojas topográficas las peticiones mineras -entiéndase: las amenazas de apropiación y de destrucción de la naturaleza y de la cultura, con modelos de minería a cielo abierto que no dan posibilidad de sostenibilidad de ninguna especie.

Hasta hace poco, en 1991, 1157 km² de los territorios indígenas del país estaban dentro de 78 solicitudes para exploración minera. Ante la presión de las organizaciones indígenas y ambientalistas, el gobierno emitió un decreto en 1993 para "congelar"(1) las áreas de las solicitudes mineras en reservas indígenas que se "archivaban"(2), desalentando supuestamente los mecanismos de solicitud.

Parecía que la amenaza minera perdía fuerza con esta medida, y la solución del congelamiento tranquilizó a muchos. Pero un reciente decreto, publicado el 12 de Enero de 1995 en La Gaceta (prensa oficial del Estado), nos hace ahora cuestionarnos sobre las intenciones reales de tal mecanismo. Este decreto hace más expedito el trámite de descongelamiento por parte de los mineros y reduce la decisión de si se descongela o no a una comisión que encabeza el ministro del ramo. En otros términos: todas las áreas que fueron congeladas de repente se abren de nuevo a las solicitudes, y de nuevo las organizaciones indígenas y ecologistas deben retomar sus banderas de lucha. Otra vez se nos pide confiar en la "buena voluntad" de unos cuantos decisores.

En este momento, de las solicitudes originales en reservas indígenas subsisten 14, que representan un área de 167 km². El área congelada dentro de reservas indígenas suma 1565 km². El total, 1732 km², representa el 53 % del área total de las reservas indígenas del país, abierta a la posibilidad de minería.

Ello nos hace plantear las preguntas: ¿es real, fue real, ese deseo de protección?, ¿es el discurso de los valores morales y culturales acorde con la realidad?, y ¿y qué pasa con nuestro derecho histórico sobre nuestras tierras, las que por innumerables generaciones hemos controlado, desde mucho antes de la llegada de los europeos al continente?

Lo que los pueblos indígenas nos hemos esmerado en conservar por miles de años -que incluye los sitios de mayor valor biológico y cultural en el país- se ve amenazado con un mecanismo tan injustamente sencillo como una decisión plasmada en media hora en un papel. En Talamanca, por ejemplo, los cerros Namàsöl y Skuëlàbta, que tienen un valor sagrado para los Bribris y Cabécares y que contienen

extensísimas áreas de bosque primario, se encuentran dentro del área de las solicitudes #6070 y #6219, con todo y los habitantes de Coroma, Bajo Coén y Kichökicha, puntos claves para la sobrevivencia de las culturas indígenas establecidas en ese punto del hoy territorio nacional.

En franca contradicción con las normas del Convenio 169, adoptado por Costa Rica en noviembre de 1992, y en una actitud prepotente con respecto de nuestros propios derechos, que incluyen en primera línea el control territorial de las áreas que por miles de años hemos habitado, el gobierno abre ahora este portillo, preocupándose más por que empresas mineras transnacionales y oportunistas de toda suerte acaparen los recursos que por nuestra existencia.

La creación de un parque nacional a contrapelo del desarrollismo minero

Franklin Araya Gamboa

Cuando las comunidades cuestionan las políticas gubernamentales en cualquier campo y analizan los proyectos de "desarrollo" impulsados por entes gubernamentales y financiados por empresas transnacionales, el derecho constitucional de opinión y decisión de su propio destino es negado y lo que es un derecho inherente a nuestra condición de ciudadanos libres se convierte en lucha.

Apelando a la memoria, han sido muchas las luchas por la defensa de la ecología y el derecho a un ambiente sano en Costa Rica, pero cabe mencionar especialmente la lucha librada por el pueblo de San Carlos, o

Ya existen solicitudes en estudio, pero aún no se tramitan descongelamientos, pues la medida ha sido muy reciente y la burocracia estatal es lerda en ejecutar ciertos acuerdos. Estamos a tiempo para actuar y pedir la revocación de todas estas amenazas ¡No en vano sacamos a la Phelps Dodge y sus 51 solicitudes de nuestro territorio y a la misma Refinadora Costarricense de Petróleo con sus pretensiones de explotar carbón!

(1) "Congelamiento" es la medida administrativa que reserva al Estado determinadas áreas de interés minero, dejándole amplios márgenes de discrecionalidad.

(2) Las solicitudes de exploración que por una razón u otra no son tramitadas se archivan, con el agravante de que los expedientes son de consulta pública y que terceros o el mismo Estado, pueden servirse de la información allí contenida.

más bien de la Zona Norte, contra las explotaciones mineras. Esta lucha tiene su mérito y particularidad, ya que ha sido promovida por la comunidad, con una amplia participación de todos los sectores, y no podemos ubicarla solamente en los tiempos recientes, sino que se remonta muchos años atrás.

Desde 1963 muchos sancarleños mostraron interés por la defensa de los nacientes de agua del Cerro Platanar, de donde se abastece de agua la mayoría de la población de la Zona Norte. Esta inquietud generó en 1965 la organización de la Cámara Junior para conseguir la protección del cerro, y da como fruto que en 1968 se declararon 2.500 Has.

como Bosque Nacional mediante un proyecto de ley presentado a la Asamblea Legislativa por el Diputado Limbergh Quesada.

Los sancarleños siguieron insistiendo en la protección de estas montañas con el fin de extender el área a 14.000 Has. y en 1975 lograron la creación de la Reserva Juan Castro Blanco, nombrada así en honor a uno de los pioneros de esta región; después se le cambió la categoría de manejo por la de Zona Protectora dadas las características del área y para proteger toda la riqueza biológica que presenta.

Irónicamente, por este mismo tiempo, el 22 de mayo de 1989, el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas autoriza a una empresa extranjera para que haga gestiones con el fin de realizar explotaciones mineras de azufre y minerales asociados mediante el sistema de cielo abierto que es uno de los más destructivos y provoca daños irreversibles al ambiente en las áreas explotadas.

Ante la posibilidad de ver frustrados los esfuerzos de conservación impulsados durante muchos años y asumiendo su compromiso histórico y cristiano por defender la vida, la Pastoral Juvenil de Ciudad Quesada convoca a los grupos organizados de la comunidad a una reunión de emergencia, ante el peligro de la explotación minera. Ese día nace la Comisión Pro-Defensa de la Zona Protectora Juan Castro Blanco, y se convierte en el germen de la lucha contra las explotaciones mineras.

El descontento de la población de la Zona Norte se hace evidente el 30 de junio de 1989 mediante una manifestación por las calles de la ciudad con amplia participación popular y el 16 de octubre se realiza una concentración de fuerzas vivas de la región en el Balneario San Carlos, donde las autoridades eclesiales se hacen presentes para apoyar la lucha y se hace

famosa la frase del Presbítero Eladio Sancho quien declara la Zona Protectora la "Montaña Sagrada".

Durante este tiempo se realiza un intenso trabajo de información y concientización de la población, ya que las luchas de los pueblos deben ser procesos concientes y no actos manipulativos. Es esencial que la población esté debidamente informada para que asuma su papel protagonista en el proceso de desarrollo. Fueron múltiples las reuniones y visitas a diversas agrupaciones, instituciones públicas y privadas, colegios, escuelas, agrupaciones comunales, universidades. Participación en diversos espacios de la radio, la prensa escrita y la televisión. Contacto con varios grupos ambientalistas del país y de otros países. Participación en varios seminarios para el análisis de la problemática ambiental en Costa Rica. Además de las negociaciones con la Comisión Gubernamental de Evaluación y Control de Estudios de Impacto Ambiental.

Ante la necesidad de contar con un status legal se crea el 2 de abril de 1990 la Asociación Ecológica de la Zona Norte (EZONO), primera organización dedicada a la protección del ambiente que se funda en San Carlos.

El 7 de mayo de 1990 la Comisión Gubernamental de Evaluación y Control de Estudios de Impacto Ambiental después de analizar los informes técnicos y un sin número de cartas de organizaciones comunales de la Zona Norte y de fuera de ella oponiéndose a las explotaciones mineras, decide rechazar el permiso de explotación minera a la compañía EUROSPECT S.A., empresa canadiense que pretendía explotar azufre en la Zona Protectora. Esta resolución no fue respetada por la Comisión de la administración siguiente, por lo que fue necesario acentuar la lucha y la presión al gobierno. Después de varias

amenazas de huelga, lo cual en los tiempos actuales parece ser el único recurso de las comunidades para hacer prevalecer el diálogo en la solución de los problemas nacionales, el 10 de agosto de 1990 la Comisión de Impacto Ambiental rechaza definitivamente el estudio de impacto ambiental de la Compañía AUROSPECT S.A. negando el permiso de explotación y el expediente se archiva. Esto era un éxito parcial ya que existían 8 expedientes de empresas interesadas en realizar explotaciones mineras en la Zona Protectora Juan Castro Blanco.

La categoría de Zona de Protección no brindaba protección absoluta, hacia falta otorgarle un status jurídico que protegiera el recurso hidráulico y la diversidad biológica, por lo que la Asociación Ecológica de la Zona Norte con el apoyo de la comunidad y la iniciativa del Diputado Ing. Marco Antonio González presentan en noviembre de 1991 a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley para la creación del Parque Nacional Juan Castro Blanco. Después de una larga lucha del pueblo de San Carlos por defender una parte importante de su riqueza ecológica, se logra el 7 de abril de 1992 su fruto más preciado: la declaración del Parque Nacional Juan Castro Blanco. Esta declaratoria viene a significar no sólo el premio a un gran esfuerzo de todo un pueblo, sino también, la seguridad para los actuales y futuros habitantes de la región de contar con agua limpia y pura.

Esta lucha se distingue de otros esfuerzos ya que presenta características muy particulares, principalmente la de que la coordinación estuvo en manos de personas integradas al trabajo pastoral, juvenil, comunal, y no a técnicos en asuntos

ecológicos o ambientalistas. Y a diferencia de otras luchas que no han tenido ninguna o muy poca participación de las comunidades directamente afectadas, la defensa de la "Montaña Sagrada" se dio con la participación fundamental de las comunidades que rodean el actual Parque Nacional Juan Castro Blanco.

Los planteamientos de esta lucha se hicieron considerando que el problema afectaba no sólo el aspecto ecológico sino también lo social, económico, cultural y político.

El logro obtenido responde en buena medida a estas características, y es estímulo y ejemplo para otras comunidades que quieran asumir el compromiso de ser los artífices de su propia historia.

Para los sancarleños esto apenas es un logro parcial, la lucha por la defensa de la ecología en la Zona Norte apenas comienza, pero se ha sentado un precedente que demuestra que cuando las comunidades se organizan para defenderse ni las transnacionales ni las intenciones desarrollistas gubernamentales pueden violar el derecho de los pueblos de ser los sujetos de su propia historia. Ante el poder del dinero y el poder político más puede la voluntad que mueve montañas. No precisamente para extraer de sus entrañas riqueza destinada a unos pocos, sino para preservar lo que beneficie a todos, porque el bien común debe prevalecer siempre por encima del bien particular.

Los logros no son el fruto de acciones aisladas e individuales, son la consecuencia de procesos colectivos, donde algunos y algunas han asumido su compromiso de luchar por la vida. El ciclo de la siembra y la cosecha se renueva. Hoy el terreno está preparado y la semilla está lista.